

# Verdad, justicia y memoria: derechos humanos y justicia transicional en México

Juan Espíndola  
Mónica Serrano

*Editores*



EL COLEGIO DE MÉXICO

## ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	
LAURENCE WHITEHEAD . . . . .	11
<i>Introducción</i>	
JUAN ESPÍNDOLA Y MÓNICA SERRANO . . . . .	19
<i>Verdad, justicia y memoria. México en contextos de violencia criminal</i>	
MÓNICA SERRANO . . . . .	35
 I. PASADO Y PRESENTE DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL  	
<i>Violaciones a derechos humanos e impunidad en México: la historia de justicia transicional que no fue</i>	
DANIEL VÁZQUEZ . . . . .	105
<i>Condiciones de posibilidad para la justicia transicional en México</i>	
EZEQUIEL GONZÁLEZ OCANTOS . . . . .	149
<i>¿Por qué no ha pegado la justicia transicional en México? Transiciones sin justicia y demandas de justicia transicional sin transición</i>	
MARÍA PAULA SAFFON Y PABLO GÓMEZ PINILLA . . . . .	179

*Justicia transicional sin transición: del caso colombiano al mexicano*  
DIANA ISABEL GÜIZA GÓMEZ Y RODRIGO UPRIMNY YEPEZ . . . . 239

II. VIOLENCIA CRIMINAL Y DERECHOS HUMANOS

*Lógicas de desaparición: el caso de México*  
KARINA ANSOLABEHERE Y LEIGH A. PAYNE . . . . . 295

*Eliminar al enemigo: la DEA en México y la difusión de la lógica represiva en tareas antinarcóticos*  
CARLOS A. PÉREZ RICART . . . . . 325

*La desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Violaciones de derechos humanos y la activación de una Red Transnacional de Activismo*  
CLAUDIO FRAUSTO . . . . . 363

*Narcotráfico e inseguridad en Ciudad Juárez: los derechos humanos en contextos de violencia crónica*  
LUIS ALFONSO HERRERA ROBLES . . . . . 403

*La gestión de la violencia criminal en Tijuana y Ciudad Juárez: alternativas diferenciadas y derechos a la ciudad*  
JOSÉ MARÍA RAMOS GARCÍA. . . . . 449

## III. VERDAD Y MEMORIA

<i>Continuidades y rupturas en la desaparición de personas en México: de la represión estatal a la "guerra contra el narcotráfico"</i>	
MARÍA DE VECCHI GERLI . . . . .	495
 <i>Entre la inmunidad y la verdad: beneficios penales y desapariciones en México</i>	
JUAN ESPÍNDOLA . . . . .	539
 <i>El memorial a las víctimas de la violencia de la Ciudad de México y la fachada de la participación</i>	
BENJAMIN NIENASS Y ALEXANDRA DÉLANO ALONSO . . . . .	575
 <i>Agradecimientos</i> . . . . .	611

## PRÓLOGO

LAURENCE WHITEHEAD

Al cambio del siglo un mantra “liberal internacionalista” alcanzó su apogeo. La recién acuñada sabiduría convencional ofreció un amplio menú de conceptos teleológicos, todos ellos destinados a reemplazar, con nuevas y reconfortantes promesas de un futuro resplandeciente y al alcance de la humanidad, el vocabulario sombrío heredado de la Guerra Fría: cascadas de normas, el derecho o la responsabilidad de proteger, cartas democráticas regionales, el desvanecimiento del Estado, y la “justicia transicional” figuraron en este purrrí intelectual del Fin de la Historia. Veinte años después, tras los ataques terroristas a las Torres Gemelas en Nueva York, la Operación “Enduring Freedom” en Afganistán, la invasión de Iraq a manos de la coalición de voluntarios, la implosión financiera de 2008, el fracaso de la Primavera Árabe, la anexión de Crimea por Rusia, el retiro de la administración Trump del pacto nuclear con Irán, el aplastamiento de China de la democracia en Hong Kong, el Brexit y el asalto al Congreso de Estados Unidos en enero de 2021, todas estas ilusiones han sido destrozadas. Y a ello habría que añadir, desde luego, la “operación militar especial” de Putin contra Ucrania.

El espíritu particular de estos tiempos, el *zeitgeist* de hoy, es tan oscuro como optimista lo fue la retórica de Blair y la de Clinton sobre la Tercera Vía de 1997. De esa era perdida de liderazgo aspiracional liberal y de construcción institucional colaboracionista sólo quedan fragmentos. A medida

que el aire caliente ascendía, las oportunidades para lograr un progreso genuino que pudiera acercarnos a un mundo más seguro y justo, fueron dilapidadas —en su lugar las emisiones de carbón se aceleraron hasta llevarnos al punto de peligro planetario actual.

Aun así, entre los escasos recursos con que contamos para lidiar con las duras realidades que enfrentarán las siguientes generaciones, permanecen las ideas e innovaciones de los años 1990. Cuando las adversidades globales se muestran más abrumadoras hay aún algún mérito en rastrear, entre el legado de las ambiciones previas, lo que pudiera ser de alguna utilidad. Lejos de desaparecer, mientras la colaboración internacional se marchitaba, las represiones a manos del Estado parecían haberse modificado y perfeccionado para su uso moderno. No obstante, en algunos países con viejas historias de abuso y mal gobierno, nuevos movimientos sociales han buscado aprovechar las oportunidades de la posguerra fría para promover nuevas leyes e instituciones y apuntalar expectativas más liberales. Una vez que la marea internacional ha cedido, no es claro si estos avances tentativos podrán ser protegidos o expandidos. Y aunque la interrogante permanece abierta, es importante plantearla, de la mano de un análisis atento y agudo de las expresiones prácticas (éxitos y limitaciones) en diversos contextos nacionales.

Este ambicioso y oportuno volumen aborda la experiencia mexicana de innovaciones de “justicia de transición” en un país excepcionalmente aquejado por el látigo de una criminalidad descontrolada. Plantea así uno de los mayores retos que hoy enfrenta el orden mundial democrático y lo hace de una forma en la que el análisis, firmemente asentado en la experiencia nacional, resulta a la vez profundamente relevante desde la perspectiva internacional.

La “justicia transicional” ha sido siempre, y no sólo en México, un concepto problemático. En la teoría liberal el arribo de un nuevo régimen comprometido con el Estado de Derecho marca una línea divisoria entre el pasado de un dominio arbitrario y el futuro de la rendición de cuentas. De modo que la transición del régimen deberá estar acompañada de un ejercicio de justicia retrospectiva, diseñado para dar voz a las víctimas del pasado y para demostrar que la era de la impunidad por abusos y violaciones de derechos ha sido definitivamente clausurada. El caso mexicano ofrece una prueba reveladora de esta noción, tanto por su transición solapada y silenciosa (un cambio de régimen en el que los actores autoritarios en retirada nunca reconocieron de manera explícita los abusos del pasado), como por su previa y extendida historia de manipulación de la justicia. No se trató de un pasado de represión desenmascarada, sino de una provisión selectiva e inestable de derechos que devino en norma mucho antes de la transición a elecciones plurales y competidas, y que ha dejado ver su reciedumbre aun después de que la transición política supuestamente había llegado a su fin. En este punto, un breve recordatorio de la justicia política en México y de sus limitaciones resulta obligado. En la mayoría de los casos fueron los campesinos y algunos sectores de los sindicatos quienes padecieron la fuerza bruta de la represión del Estado, pero en coyunturas críticas estudiantes y jóvenes en zonas privilegiadas de las ciudades también toparon con la represión implacable.

El 2 de octubre de 1968 una de mis primeras estudiantes mexicanas participó en una manifestación en la Plaza de las Tres Culturas. Correría con más suerte que muchos otros. Cuando desde las azoteas de los edificios que rodeaban la plaza francotiradores comenzaron a eliminar a estudiantes,